



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
HELBRED MEDICAL CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día tres de agosto de dos mil once, siendo las 20h30, en las instalaciones ubicadas en la calle Ananas E11-75 y Floripondios, se reúnen los socios de HELBRED MEDICAL CIA. LTDA. en adelante la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US\$	Participaciones	Porcentaje %
Lourdes Rocío del Pilar Cañas Viera	208.00	208	52
Álvaro Bolívar Freire Guerrero	94.00	94	24
Eduardo Patricio Recalde Chávez	94.00	94	24
TOTAL	400.00	400	100

Preside la Junta la señora Rocío Cañas, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía. Actúa como Secretario de la Junta el señor Álvaro Freire en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**
- 2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Comisaría de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**
- 3. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**
- 4. Resolver acerca de los resultados obtenidos de la Compañía en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, y de ser el caso sobre la distribución de utilidades.**
- 5. Conocimiento y resolución respecto del nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2012.**

La Presidenta de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital de la Compañía y luego que los socios han aprobado el orden del día propuestos, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

- 1. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**

Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

**1.1. APROBAR** los informes presentados por el Gerente General de la compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

**2. Conocimiento y resolución respecto de los Informes de Comisario de la Compañía, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**

Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

**2.1. APROBAR** los informes presentados por el Comisario de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

**2.2. RATIFICAR** la actuación del Comisario de la Compañía con respecto a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

**3. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.**

Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

**3.1. APROBAR** los balances, cuentas, estados de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

**4. Resolver acerca de los resultados obtenidos de la Compañía en los ejercicios fiscales 2010, y 2011, y de ser el caso distribución de utilidades.**

La Presidenta de la Junta informa a los presentes, que la Compañía no ha realizado actividades económicas durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011, por lo cual no se han generado utilidades durante estos años. Con respecto a este punto, la Junta General de Socios luego de revisar los documentos e intercambiar opiniones al respecto, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

**4.1. ACEPTAR** la ausencia de utilidades por cuanto la Compañía no ha realizado actividades económicas durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011, y en consecuencia no existen montos a ser distribuidos entre sus socios.

**5. Conocimiento y resolución respecto del nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2012.**

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, RESUELVE por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

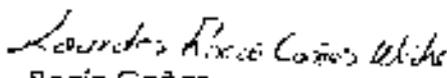
**5.1. REELEGIR** a María del Carmen Gaibor Argüello para que ejerza el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio fiscal 2012.



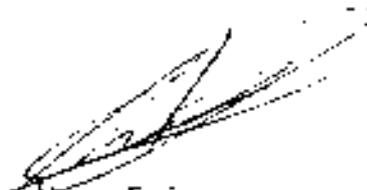
**HELBRED MEDICAL**  
Ceiling lifts

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor Secretario, es aprobada por los presentes.

A las 21h00 se levanta la sesión.

  
Rocío Cañas  
**Presidenta de la Junta**  
**Socio**

  
Eduardo Recalde  
**Socio**

  
Alvaro Freire  
**Secretario de la Junta**  
**Socio**